

MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2020-7602 *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de cambio de uso a vivienda de edificación en Villanueva de la Peña, 17.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2020, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: David Pérez-Bustamante Yabar.

Uso: Legalización de cambio de uso a vivienda de edificación.

Emplazamiento: Referencia catastral 3673040 VN0937S 0001ZG.

Dirección de la vivienda: Villanueva de la Peña, nº 17.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 9 de octubre de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2020/7602](#)